

DAMM INNOVACIÓN, S.L.U

Memoria abreviada correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2020

DAMM INNOVACIÓN, S.L.U
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Miles de Euros)

	<u>Nota</u>	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
Activo no corriente		1.500	3.500
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5.1 y 8.2	1.500	3.500
Activo corriente		8.800	6.987
Inversiones financieras a corto plazo	5.2 y 8.2	8.767	6.953
Deudores comerciales con empresas del grupo y asociadas	8.2	33	34
TOTAL ACTIVO		10.300	10.487
Patrimonio neto		10.076	10.487
Capital suscrito	6	12.177	12.177
Reservas	6.1	732	732
Reserva de capitalización	6.1	22	22
Resultados ejercicios anteriores	6.2	(2.444)	(2.499)
Resultado ejercicio		(411)	55
Pasivo corriente		224	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	8.2	224	-
TOTAL PASIVO		10.300	10.487

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado correspondiente al 31 de diciembre de 2020.



DAMM INNOVACIÓN, S.L.U
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Miles de Euros)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Operaciones continuadas:			
Otros gastos de explotación		-	(2)
BENEFICIO / PERDIDA DE EXPLOTACION		-	(2)
Ingresos de créditos	8.1	139	149
Deterioro,bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		(326)	(92)
RESULTADOS FINANCIEROS		(187)	57
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(187)	55
Gasto Impuesto sobre las Ganancias	7.2	(224)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS		(411)	55
Operaciones interrumpidas:			
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(411)	55

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al 31 de diciembre de 2020.

DAMM INNOVACIÓN, S. L.
Memoria abreviada correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2020

1. Actividad de la Empresa

La Sociedad Damm Innovación, S. L. es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. El objeto social de la empresa, de acuerdo con sus estatutos, es la actividad inmobiliaria en general, con exclusión del arrendamiento activo financiero, así como la compraventa, suscripción y tenencia de valores mobiliarios, nacionales y extranjeros, tanto de renta fija como variable, por cuenta propia o ajena, excluyendo la intermediación financiera, sin captar dinero del público y quedando excluidas las actividades propias de las instituciones de inversión colectiva y las reguladas por la Ley del Mercado de Valores. Su domicilio social se encuentra en calle Rosselló 515 de Barcelona, y la Sociedad desarrolla sus actividades en España.

La Sociedad está integrada en el Grupo Damm cuya sociedad dominante es S.A. Damm, con domicilio social en calle Rosselló 515 de Barcelona, siendo ésta la sociedad que formula estados financieros consolidados. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Damm del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de S.A. Damm celebrada el 29 de septiembre de 2020 y depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades, ni ser la sociedad de mayor activo a la fecha de primera consolidación en relación con el grupo de sociedades al que pertenece.

Con fecha 1 de Octubre de 2020, Damm Innovación, S.L.U., accionista único de Osiris Tecnología y Suministros Hoteleros, S.L.U., ha aprobado el proyecto de fusión de Damm Innovación, S.L.U. (sociedad absorbente) con Osiris Tecnología y Suministros Hoteleros, S.L.U. (sociedad absorbida). Dicho proyecto de fusión ha sido inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 23 de Diciembre de 2020.

Dicha fusión se ha recogido al Régimen Fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 27/2014 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades. De acuerdo con el artículo 89.1 del citado Real Decreto, en el Anexo I de esta memoria se incluyen todos los desgloses requeridos por la normativa fiscal vigente.

El Balance de Fusión aprobado para la sociedad absorbida es el cerrado en fecha 30 de Septiembre de 2020, considerándose realizadas, a efectos contables, las operaciones llevadas a cabo por dicha sociedad absorbida por la sociedad absorbente, Damm Innovación, a partir del día 01 de octubre de 2020.

El balance de fusión al 30 de Septiembre de la sociedad absorbida aprobado en la fusión es el siguiente (en miles de euros):

	<u>2020</u>
Activo no corriente	1.500
Inversiones Financieras	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.500
Activo corriente	1.695
Inversiones Financieras	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.688
Deudores comerciales empresas del grupo y asociadas	7
TOTAL ACTIVO	3.195
Patrimonio neto	(305)
Capital suscrito	5.650
Prima de asunción	350
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(6.326)
Resultado del ejercicio	21
Pasivo no corriente	3.500
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	3.500
Pasivo corriente	0
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
TOTAL PASIVO	3.195

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio, el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley de Modificaciones Estructurales y la restante legislación mercantil.
- b) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, así como por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se introducían algunas modificaciones al Plan General de Contabilidad.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R. D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la

Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Administrador Único de la Sociedad, se someterán a la aprobación del Socio Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por el Socio Único, Plataforma Continental S.L., celebrada el 23 de junio de 2020.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, El Administrador Único ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Administrador Único de la Sociedad.

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección - ratificadas posteriormente por su Administradores - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros (Nota 5).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Con fecha 11 de marzo de 2020, el brote vírico COVID-19 iniciado en China fue calificado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud. Los principales impactos económicos a los que, en su caso, podría verse expuesta la Sociedad en el futuro, serían los siguientes:

- La duración y la situación cambiante de la evolución de la pandemia supone una incertidumbre sobre la evolución de la actividad normal de la Sociedad y el entorno en el que opera. No obstante, la Sociedad ha conseguido mantener la mayor parte de la facturación del año 2019 (pre-COVID) y tiene establecidas políticas y grupos de trabajo con el fin de minimizar el impacto en sus operaciones.
- Eventual riesgo de liquidez. En este sentido, la Sociedad, a través del Grupo al que pertenece, cuenta con suficiente liquidez y con financiación concedida de la que no ha sido necesario disponer hasta la fecha.

En este sentido, los Administradores de la Sociedad no son conocedores de otros impactos distintos a los descritos anteriormente que pudieran tener un impacto adverso y, en consecuencia, estiman que los impactos de la COVID-19 no cuestionan, en ningún caso, la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

2.5. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6. Comparabilidad de la información

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, además de las cifras del ejercicio anual 2020, las correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2019.

3. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por el Administrador Único de la Sociedad y que se someterá a la aprobación del socio único es la siguiente, en euros:

	Ejercicio 2020
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(410.712,4)
Total	(410.712,4)

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Instrumentos financieros

4.1.1. Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el



valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular y, respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, las correspondientes pérdidas por deterioro se dotan en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto a su cobro.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando se extinguen los derechos que los han generado.

4.1.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.2. Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en

balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal desde el año 2009 mediante acuerdo adoptado en Junta General de Socios de fecha 6 de junio de 2008, siendo S.A. Damm cabecera del Grupo (Grupo Fiscal 548/08). De acuerdo con lo establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, las políticas del grupo establecen que para cada una de las sociedades integradas en el Grupo Fiscal consolidable, el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se determina en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada y minorado por las deducciones y bonificaciones que corresponda a cada sociedad del Grupo Fiscal en el régimen de consolidación. El efecto impositivo de las diferencias temporales entre el resultado económico y el resultado fiscal se incluye, en su caso, en las correspondientes cuentas de activos o pasivos por impuesto diferido del balance de situación.

4.3. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4. Provisiones y contingencias

El Administrador Único de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la

Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.5. Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Administrador Único de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.6. Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

5. Inversiones financieras (largo y corto plazo)

5.1. Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros 2020	Miles de Euros 2019
Créditos a largo plazo a empresas del grupo (Nota 5.1.1 y 8.2)	1.500	3.500
Participaciones en empresas del grupo (Nota 5.1.2)	-	-
Total	1.500	3.500

5.1.1. Créditos a largo plazo a empresas del grupo

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” es el siguiente:

	Miles de Euros				
	2021	2022	2023	2024 y Sigüientes	Total
Créditos a largo plazo a empresas del grupo (Nota 8.2)	-	-	-	1.500	1.500
Total	-	-	-	1.500	1.500

Este crédito corresponde a un préstamo participativo concedido a Minerva Global Services, S.L.

5.1.2. Participaciones en empresas del grupo

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es la siguiente:

2020		Miles de Euros		
Sociedad	Participación	Coste	Deterioro 31/12/20	Valor Neto
Minerva Global Services, S.L.	100%	6.380	(6.380)	-
Total		6.380	(6.380)	-

2019		Miles de Euros		
Sociedad	Participación	Coste	Deterioro 31/12/19	Valor Neto
Osiris Tecnología y Sum. Hosteleros, S.A.	62,80%	2.398	(2.398)	-
Total		2.398	(2.398)	-

5.2 Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo” al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente (véase nota 8.2):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Créditos y partidas a cobrar con empresas del grupo	8.767	6.953
Total	8.767	6.953

6. Patrimonio neto y fondos propios

Al cierre del ejercicio 2020 el capital social de la Sociedad asciende a 12.177.000 euros, representado por 12.177.000 participaciones sociales, numeradas correlativamente de la 1 a las 12.177.000, acumulables e indivisibles, de un euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

El socio único, persona jurídica de la Sociedad, es S.A Damm. Dicha condición de unipersonalidad se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

No existen contratos con el Socio Único distintos a los que se indican en la Nota 8.

El Socio Único de la Sociedad, en fecha 23 de Junio de 2020, acordó aprobar la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2019, presentada por el Administrador Único, asignando a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores 55 miles de euros.

6.1. Reservas

El desglose de la cuenta de Reservas agrupada en el balance es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Reserva de Capitalización	22	22
Reserva de Transición	732	732
Total	754	754

6.1.1. Reserva de Capitalización

La sociedad ha registrado la Reserva de Capitalización (art 25) la cual permitió reducir la base imponible en el importe del 10% de los beneficios obtenidos por la sociedad y no distribuidos, con el límite del 10% de la base imponible previa a la compensación de bases imponibles negativas, siempre que ese incremento se mantenga durante 5 años.

6.2. Resultados negativos ejercicios anteriores

El movimiento que ha tenido lugar en el saldo de este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2018	(5.179)
Aumentos:	2.680
Reducciones:	-
Saldo a 31 de diciembre de 2019	(2.499)
Aumentos:	55
Reducciones:	-
Saldo a 31 de diciembre de 2020	(2.444)

7. Administraciones Públicas y Situación fiscal

7.1. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La Sociedad declara en régimen de consolidación fiscal dentro del Grupo Fiscal 548/08, cuya sociedad dominante es Sociedad Anónima Damm.

Las diferencias permanentes corresponden, básicamente, a la reversión de deterioros por participaciones en otras entidades que fueron deducidos en ejercicios anteriores a 2013.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros 2020	Miles de Euros 2019
Resultado contable antes de impuestos	(187)	55
Diferencias permanentes individuales	2.081	572
Exención de dividendos	-	-
Compensación bases imponibles ejercicios anteriores	(1.000)	(627)
Base imponible fiscal	894	-

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar originadas antes de la entrada en régimen de consolidación fiscal, a 31 de diciembre de 2020 y sus correspondientes importes son los siguientes, en miles de euros:

Ejercicio	Importe
2003	793
2005	235
2006	649
2007	3
Total	1.680

De acuerdo con el principio de prudencia las Cuentas Anuales no incluyen la activación del efecto fiscal correspondiente a estas Bases Imponibles Negativas.

7.2. Conciliación resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros 2020	Miles de Euros 2019
Resultado contable antes de impuestos	(187)	55
Diferencias permanentes Individuales	2.081	572
Exención de dividendos	-	-
Compensación bases imponibles ejercicios anteriores	(1.000)	(627)
Cuota	-	-
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(224)	-

La aplicación del régimen de consolidación fiscal en las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades del presente ejercicio ha supuesto el reconocimiento del siguiente importe con la matriz del grupo de tributación consolidada que se encuentra recogido en el epígrafe de “Deudas con empresas del grupo y asociadas” del balance de situación adjunto.

	Saldos a pagar	
	Miles de Euros	
	2020	2019
Impuesto sobre Sociedades (véase Nota 8.2)	(224)	-

7.3. Ejercicios pendientes de comprobación

Al 31 de diciembre de 2020, se encontraban abiertos, con posibilidad de revisión por las autoridades fiscales, 5 años para el Impuesto de Sociedades y los 4 ejercicios no prescritos respecto a IVA e IRPF.

Los plazos de prescripción del Impuesto de Sociedades se han visto modificados a consecuencia del COVID-19. De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo y la Disposición Adicional 1ª del Real Decreto Ley 15/2020 de 21 de abril, el periodo comprendido entre el 14 de marzo y el 30 de mayo de 2020 no computará a efectos de los plazos de prescripción establecidos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por lo que los plazos habituales de prescripción se ven ampliados en 78 días adicionales.

Ejercicio	Fin del período voluntario de presentación	Fin del plazo de prescripción sin tener en cuenta el COVID-19	Fin del plazo de prescripción teniendo en cuenta el COVID-19
2015	25/07/2016	25/07/2020	11/10/2020
2016	25/07/2017	25/07/2021	11/10/2021
2017	25/07/2018	25/07/2021	11/10/2022
2018	25/07/2019	25/07/2023	11/10/2023

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales y de los Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos adicionales a los registrados en las presentes Cuentas Anuales es remota.

8. Operaciones y saldos con partes vinculadas

8.1. Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2020	Miles de Euros
	S.A. Damm
Intereses recibidos	139

Ejercicio 2019	Miles de Euros
	S.A. Damm
Intereses recibidos	149

8.2. Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

2020	Miles de euros			
	Deudores Comerciales	Consolidación Fiscal	Créditos a l/p	Cuentas Financieras
S.A. Damm	33	224	-	8.767
Minerva Global Services, S.L.	-	-	1.500	-
Total	34	224	1.500	8.767

2019	Miles de euros			
	Deudores Comerciales	Consolidación Fiscal	Créditos a l/p	Cuentas Financieras
S.A. Damm	34	-	-	6.953
Osiris Tec. y Sum. Hoste., S.L.	-	-	3.500	-
Total	34	-	3.500	6.953

La Sociedad tiene centralizado los saldos bancarios con la sociedad matriz del grupo cuya retribución se ajusta a los tipos de interés vigentes en cada momento atendiendo a las condiciones establecidas según contrato. Los saldos recogidos bajo la denominación "Cuentas Financieras" recogen los importes originados por esta gestión centralizada de la tesorería, los cuales están retribuidos a un interés de mercado.

8.3. Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Durante el ejercicio 2020 y 2019 no se ha devengado importe alguno en concepto de sueldos, dietas u otras remuneraciones a favor de los administradores.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no tiene concedido a los administradores ningún tipo de préstamo, ni ha asumido obligación alguna por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, no existe obligación contraída alguna por parte de la Sociedad en materia de pensiones o de pago de primas de seguro de vida respecto de los administradores.

Durante el ejercicio 2020 la sociedad no ha satisfecho ningún importe por la Prima de Seguro de Responsabilidad Civil de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones. Es la empresa dominante del Grupo quien realiza el pago.

La Sociedad, como empresa perteneciente al Grupo Damm, se rige directamente por las políticas económicas y financieras definidas constantemente por el Comité de Dirección de dicho Grupo, por lo que, en estas circunstancias no se mantienen en la sociedad profesionales de alta dirección, de tal forma que los profesionales de la Sociedad ejecutan únicamente las directrices de dicho Comité y, en todo caso, las de sus Administradores que no perciben retribución alguna.

Durante el ejercicio 2020 no se ha producido ninguna operación ajena al tráfico ordinario de la Sociedad que supusiera una modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus socios, Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos.

8.4. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2020 ni los Administradores ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

9. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 29 de Enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, publicada en el BOE el 4 de Febrero de 2016:

	2020	2019
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	59	6

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores".

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad es, de acuerdo a la Ley 11/2013 de 26 de julio, de 30 días, salvo en el caso de que por contrato se hubiera fijado un plazo de pago superior, que en ningún caso será superior de 60 días.

10. Hechos posteriores

No existen hechos posteriores significativos a destacar.

11. Información sobre empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Sociedades Dependientes Integradas en el Grupo Damm

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación Efectiva		Miles de Euros				
			Titular	%	Capital	Resultado		Resto Patrimonio	Total Patrimonio
						Explotación	Neto		
Minerva Global Services, S.L.	C/Roselló,515 BARCELONA	Creación y explotación comercial de un mercado virtual del sector de hostelería y servicios de asesoramiento, consultoría e intermediación.	Damm Innovación, S.L.	100%	7.578	(161)	(128)	(9.645)	(2.195)